

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 10/2016

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIEZ/DOS MIL DIECISEIS. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Diez de Junio del dos mil Dieciséis, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. CARLOS SERGIO AVILES VELASQUEZ	MINISTERIO DE R.R.E.E.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DEFUNES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
-----------------------------------	-------------------------

DIRECTORES SUPLENTES

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

El Director Propietario por el Sector No Gubernamental, DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA, se excusó.

Asiste también a ésta reunión Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, Lic. Victor Enrique Amaya, Gerente Legal y Lic. Mario Fajardo, de LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

SEGUNDO: SALUDO SEÑORA PRESIDENTA.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, dio la bienvenida a la Junta Directiva, a la reunión de esta semana.

2)

TERCERO.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 09-2016, celebrada el día 20 de Mayo del dos mil dieciséis, la que fue aprobada por unanimidad.

CUARTO.- INFORMES:

A) VIDEO MISION SALTA-ARGENTINA.

Como informe de la Misión Oficial a Salta, Argentina, se proyectó video a la Junta Directiva, el cual fue presentado por el Lic. Raúl Gallardo, Colaborador de la Dirección Ejecutiva, y que muestra el trabajo desarrollado por los representantes de CIFCO que asistieron, durante la cual la Licda. Cecibel Lau, fue elegida para formar parte de la Junta Directiva del 1er. Congreso de Convenciones de SALTA.

La Junta Directiva, se da por informada y felicitaron a la Señora Presidenta, por el logro obtenido de formar parte del Consejo Directivo.

B) INFORME MISION INVERSA DR. GERVASIO TANABE.

El Lic. Raúl Gallardo, Colaborador de la Dirección Ejecutiva, presentó informe a la Junta Directiva, sobre la Ponencia LA TENDENCIA DEL TURISMO CORPORATIVO BRASILEÑO, realizada en el marco de celebración del evento PACKAGING TRENOS el día Viernes 27 de Mayo/2016, la cual estuvo a cargo del Doctor Gervasio Tanabe, Director Ejecutivo de la ASOCIACION BRASILEÑA DE AGENCIAS DE VIAJES CORPORATIVO, la que contó con una buena asistencia de participantes y que abre las puertas a una relación entre CIFCO y ABRACORP, y que promete una probabilidad de negocios entre ambos países.

La Junta Directiva, después de realizar sus comentarios al respecto, se dio por informada y felicitan al personal de CIFCO, por el esfuerzo y el desempeño de las acciones realizadas, especialmente a Licda. Lau, por liderar gestiones que potencian una mejora económica al país.

C) INFORME CAPACITACION CERTIFICACION EXPERTO FERIAI.

El Lic. Raúl Gallardo, Colaborador de la Dirección Ejecutiva, informó a la Junta Directiva, sobre el desarrollo de la capacitación CERTIFICACION EXPERTO FERIAI, que fue impartida por el Dr. Antonio Manuel Brito, de la Empresa NEW EVENTS, de Portugal, habiendo desarrollado el programa que fue contratado e impartido al personal desde el 30 de Mayo al 03 de Junio/2016 y las expectativas institucionales fueron cumplidas; se capacitó alrededor de 33 personas a quienes se les realizaron las pruebas respectivas, cuyos resultados se tendrán en un período de 45 días y las certificaciones correspondientes para quienes las aprueben.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

Así mismo, el Sábado 04 de Junio/2016, fue impartida la capacitación a un grupo de más de 250 expositores feriales, quienes en su mayoría agradecieron la oportunidad de capacitarse con el nivel del caso.

La Junta Directiva se dio por informada.

D) INFORME CONTRATACION DE PERSONAL.

La Señora Presidenta, Licda. Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, que de acuerdo a las amplias facultades conferidas, autorizó el proceso de contratación del Gerente Comercial, habiendo sido elegido el Lic. Manuel Ochoa, quién además de cumplir con el perfil, tiene una amplia experiencia en el área y por tanto se ha decidido contratar los servicios personales para cubrir la plaza de GERENTE COMERCIAL, pieza fundamental en la Institución, a partir del 14 de Junio del 2016, devengando un salario mensual de \$ 2,700.00 de quien se espera buenos resultados, conforme a su experiencia y preparación.

La Junta Directiva, se dio por informada.

E) INFORME COMISION ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Se informó a la Junta Directiva, por parte del Coordinador de la Comisión, Dr. Ventura Sosa, que se han estado revisando los Estados Financieros institucionales del Ejercicio 2015, y que durante cada reunión se ha estado dando las explicaciones a cada una de las observaciones ó preguntas hechas a la Licda. Alba de Segovia, Gerente Administrativa y Financiera quien ha evacuado las preguntas a satisfacción, no obstante, se está por revisar algunos datos como estado de resultados, presupuesto, etc., y se espera que en próxima reunion de Comisión se les provea lo pertinente, así como otros informes que han solicitado en reunión del 24 de Mayo pasado.

La Junta Directiva, se dio por informada.

F) INFORME COMISION EVENTOS.

La Coordinadora de la Comisión de Eventos, Licda. Dolores de Funes, informó a la Junta Directiva, que se encuentran revisando las Normas de Participación de CONSUMA' 2016, esperando para la próxima reunión de Comisión, con la observaciones y/o sugerencias de los Miembros de la Junta Directiva, que participan en la Comisión.

La Junta Directiva, se dio por informada.

4)

QUINTO. PUNTOS DE AGENDA.

1) AUTORIZACION PARA CLASIFICACION DE INFORMACION OIR.

El Gerente Legal de la institución, sometió a consideración del pleno, autorización para clasificar la información reservada que se genere de las actas de Junta Directiva, de acuerdo a criterios que se han venido manejando en años anteriores, establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

La Junta Directiva, considerando la petición realizada por el área legal, y con el objeto de darle agilidad a este trámite, ACUERDA:

"ENCOMENDAR AL GERENTE LEGAL, PARA QUE EN COORDINACION CON EL OFICIAL DE INFORMACION OIR, CLASIFIQUE LA INFORMACION QUE PUDIESE DECLARARSE DE RESERVADA DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y SE REALICE EL TRAMITE RESPECTIVO ANTE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE."

2) CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD PARA CONTRATOS LABORALES DE CIFCO.

El Gerente Legal de la institución, en seguimiento al acuerdo tomado en reunion anterior, presentó a la Junta Directiva, el texto de la cláusula de CONFIDENCIALIDAD que se incorporará a los contratos laborales de CIFCO, el cual se transcribe:

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Se ha hecho del conocimiento del trabajador, la obligación específica que señala el art. 31 de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), por lo que se obliga a cumplir y mantener este Contrato y todas sus cláusulas, en estricta confidencialidad para todos los efectos y no permitirá, propalación o divulgación hacia una tercera persona, sea natural o jurídica sin el consentimiento escrito de CIFCO, según el caso, por lo que se obliga a no utilizar, ni divulgar cualquier información, estrategias de mercadeo, publicidad, entre otras actividades, e información relacionada con el área a la que se le contrata por medio de este instrumento ó a la que tenga acceso en razón del presente contrato, así como cualquier otra información que por su naturaleza se considere de conocimiento restringido y cuya divulgación cause o pueda causar un daño a los negocios de CIFCO. Se obliga a cumplir con las políticas y procedimientos de confidencialidad establecidos o a establecer por la Institución contratante para la protección de la información confidencial; protegerá y conservará la naturaleza confidencial de toda la información manejada y no obtendrá registros ni copias de la información confidencial, salvo que se requiera para cumplir con las funciones para las que se le contrata y devolverá toda la información confidencial y cualesquiera copias de la misma, inmediatamente que se le solicite por traslado, despido o renuncia, así como cualquier separación del cargo, por la razón que fuere. La divulgación estará permitida en caso que la misma sea indispensable para el cumplimiento de las obligaciones bajo el presente contrato o en los casos siguientes: a) Un tribunal ó autoridad que tenga jurisdicción sobre la materia, que requiera que lo divulgue; b) Que la divulgación sea requerida por la ley, por una regulación, por orden de una autoridad pública; c) La divulgación sea dirigida hacia autoridad, abogado, institución bancaria o crediticia, auditores externos, aseguradoras ó entidades involucradas en la finalidad de la Contratación, y solamente en el caso de que estas entidades acuerden mantener la información bajo estricta confidencialidad y en forma aceptable para CIFCO. El Trabajador Reconoce que la divulgación o el uso indebido de la información confidencial causaría un grave daño a los negocios de CIFCO, por lo que, salvo para ejercer sus funciones, la información confidencial a la que tenga acceso no

podrá ser utilizada para provecho particular, ni divulgada a terceras personas naturales o jurídicas, de forma directa o indirecta. El Trabajador reconoce que en el eventual caso de incumplir las obligaciones aquí estipuladas, de acuerdo a la ley, responderá por las consecuencias civiles, o sea los daños y perjuicios causados a CIFCO, así **como** por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a dichas cláusulas, tal cual lo estipula el art. 324 del Código Penal. Por tanto, se obliga a no desempeñarse en una trabajo igual o similar, que implique compartir o proveer a Empresa alguna, propia o ajena, información que provenga de CIFCO, dentro de los siguientes TRES AÑOS posteriores a su retiro de la Institución, sea por Renuncia, Despido ó cualquier motivo; además reconoce que cualquier producto, por creación, invención ó mecanismo de trabajo, que produjere en la ejecución de sus labores, para las cuales es contratado ó con ocasión de este, será propiedad de CIFCO y no reclamará ningún tipo de Derecho de Propiedad Intelectual, pues de darse será en beneficio de CIFCO; y se obliga en última instancia, a cumplir en general, con las políticas y procedimientos de confidencialidad establecidos o a establecer por CIFCO para la protección de la información confidencial, y en consecuencia protegerá y conservará la naturaleza confidencial de toda la información manejada.

Sobre el particular, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

"DAR POR **APROBADA LA** CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD A INCORPORAR EN LOS CONTRATOS LABORALES DEL PERSONAL DE CIFCO, EN TODAS SUS PARTES."

3) AUTORIZACION MODIFICACION INSTRUCTIVO FONDO DE CAJA CHICA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL MISMO

Fue sometido por la Gerencia Legal, a autorización de la Junta Directiva, modificatoria al Instructivo de Caja Chica, en relación al tiempo de liquidación de vales y/o facturas, o devolución de Dinero solicitado para realizar compras.

La Junta Directiva, después de escuchar la solicitud, del Área Legal, **ACUERDA:**

"AUTORIZAR SE MODIFIQUE EL INSTRUCTIVO DE CAJA CHICA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL MISMO, EN LO RELATIVO A ESTIPULAR QUE EL PERIODO DE LIQUIDACION SERÁ DE 3 DIAS RABILES Y EN EL CASO QUE SE EXCEDA DE ESTE LIMITE, DEBERÁ CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACION DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION EJECUTIVA Ó GERENCIA LEGAL, ASIMISMO, QUE SE ESTABLEZCA QUE LAS LIQUIDACIONES DEBERAN SER SIEMPRE DENTRO DEL MES DE LA COMPRA."

4) AUTORIZACION **PARA BAJA** DE ACTIVO FIJO.

Se informó a la Junta Directiva, que de acuerdo a detalle presentado por la Gerencia de Operaciones, a través del Bodeguero General, se encuentra material y mobiliario deteriorado e inservible, por lo cual, se somete a consideración de la Junta Directiva, autorización para dar de baja del activo fijo de la Institución, según se detalla:

6)

Cantidad	Descripción	Observaciones
151	Sillas blancas sin brazo	El mobiliario ya ha cumplido su vida útil. Este mobiliario está en inventario. Ver Anexos.
3	Sillas rojas con brazo	
19	Sillas blancas con brazo	
9	Archiveros de 4 E!Vetas	Mobiliario inservible. Según el encargado de activo fijo ya está descargado del sistema de inventario.
3	Archiveros de 3 gavetas	
1	Archivero de 2 gavetas	
4	Escritorio gris de metal	Este mobiliario ya está descargado del sistema de inventario de activo fijo, según lo manifestó el encargado de dicha área.
13	Escritorios de madera	
7	Escritorio de metal con tornica	
2	Cortadoras de grama marca, v mlrn n 6hp	Herramienta inservible y también ya está descargado del sistema de inventario de activo fijo.
1	Motoguadaña hornelite	
2	Motoguadaña weed cater	
2	Motores naranja 2hp	Motores que mados
1	Maquina fotocopiadora marca geha	Inservible. Descargada del sistema de inventario.
5	aires acondicionados	Inservible. Ya cumplió su vida útil. Descargado del sistema de inventario.
5	Lámparas de 400 watts Haluro metal	Completamente inservible y descargada del sistema de inventario.
2	Tómbolas de metal	Estructura elaborada por nuestra institución.
1	sofá color café para 3 personas	Completamente inservible este mobiliario. Descargado del sistema de inventario de activo fijo.
2	sofá color caté para 1 persona	
2	Sofá color verde para 1 persona	

1	Fotocopiadora multifuncional marca hp modelo laserjet <i>m2n1</i>	Maquina inservible.
10	Lavamanos ovalados de porcelana	Algunos de estos materiales están en condiciones reutilizables.
9	Lavamanos normales de porcelana	
17	Urinaros de porcelana	
3	Sanitario de porcelana	
4	Bancas Jardineras blancas	Mobiliario quebrado.
3	Mesas plásticas redondas pequeña	Mobiliario quebrado.
2	Sillas de madera	Inservibles.
2	Hierres plásticas blancas	Inservibles.
1	Motosierra poulan pro655	Esta herramienta está dañada; pero aún sigue en inventario.
1	Taladro de banco	Estas herramientas están dañadas, según manifestó el encargado de activo fijo ya está fuera de inventario.
1	Compresor campbe U hause feld	
1	Bomba a chicadora jaruzzi	
1	Hidrolavadora aqua stripper rojo	Esta herramienta está dañada; pero aún se encuentra en el sistema de inventario de activo fijo.
9	Lámpara de 2x40	Completamente inservible y descargada del sistema de inventario.
10	oasis empresa cristal	Según me manifestó el auxiliar de bodega estos tienen 2 años de estar almacenados en Bodega. All?unos
50	Bancas de madera.	Mobiliario en mal estado.
Nota: Existe una cantidad considerable de chatarra (hierro) y madera.		

La Junta Directiva, después de verificar fotografías del estado inservible en que se encuentra el material y el mobiliario vrs. detalle presentado, RESUELVEN:

"AUTORIZAR DAR DE BAJA DEL ACTIVO FIJO, LOS BIENES MUEBLES QUE CONTIENE EL LISTADO PRESENTADO Y SE PROCEDA A REALIZAR EL DESCARGO CONTABLE RESPECTIVO, ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA, LICDA. CECIBEL LAU, PARA QUE DECIDA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDE HACER CON LO DESCARGADO, DOCUMENTARLO Y DESIGNAR A UN RESPONSABLE ENCARGADO DE DICHO CONTROL."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

5) PRESENTACION CANONES Y TARIFAS XXV FERIA INTERNACIONAL.

Fue presentado por la Jefe de Eventos FERIALES, Licda. Lía Colorado, para aprobación de la Junta Directiva, los Cánones y Tarifas, para en la **XXV FERIA INTERNACIONAL**, a realizarse del 15 al 20 de Noviembre del presente año, como sigue:

AREA	MES Y TARIFAS DE ARRIBA	IMPORTE	
AREA	AY. AIMP/EXP. OS	FFIL. SR.	
EXPOSICION NACIONAL			
ARRENDAMIENTO AREA CUBIERTA CENTRO • SOLO PISO		\$65.00	+ IVA
ARRENDAMIENTO AREA CUBIERTA ESQUINA- SOLO PISO		\$75.00	+ IVA
TARIFA GRUPAL AREA CUBIERTA CENTRO O ESQUINA SOLO PISO		\$55.00	+ IVA
EXPOSICION INTERNACIONAL			
ARRENDAMIENTO AREA CUBIERTA CENTRO • SOLO PISO		\$85.00	+ IVA
ARRENDAMIENTO AREA CUBIERTA ESQUINA- SOLO PISO		\$100.00	+ IVA
TARIFA GRUPAL AREA CUBIERTA CENTRO O ESQUINA SOLO PISO		\$75.00	+ IVA
ARRENDAMIENTOS VARIOS NACIONAL O INTERNACIONAL			
ARRENDAMIENTO AREA ABIERTA DIVERSION		\$25.00	+ IVA
TARIFA PERFILERIA MTS LINEAL		\$6.00	+ IVA
TARIFA M2 ALFOMBRA		\$7.00	+ IVA
PREDECORADO BASICO		\$12.00	+ IVA
PREDECORADO COMPLETO		\$16.00	+ IVA
PREDECORADO ESPECIAL		\$20.00	+ IVA
ÁREA ALIMENTOS			
ALIMENTOS AREA CUBIERTA .ZONA GOURMET (STANDS DE 3x4)		\$800.00	+ IVA
KIOSKOS GOLOSINAS AREA ABIERTA (STANDS DE 3x3)		\$500.00	+ IVA
AREA PARA BODEGA		\$9.00	+ IVA
TARIFAS ADMISION PERSONAS			
ADMISION A PUBLICO GENERAL		\$3.00	INCLUYE IVA
ADMISION DE PERSONAS FORO O CONGRESO		\$40.00	INCLUYE IVA
ADMISION DE ESTUDIANTES CON CARNET		\$12.00	INCLUYE IVA
PARQUEO GENERAL		\$2.00	INCLUYE IVA
BONO DE PARQUEO P/EXPOSITORES		\$25.00	+ IVA
CREDENCIALES DE TRABAJO		GRATIS	
CREDENCIAL EXTRA		\$10.00	+ IVA

La Junta Directiva, después de hacer las consultas respectivas a la Licda. Lía Colorado, ACUERDA:

"APROBAR LOS CANONES Y TARIFAS PRESENTADAS PARA APLICAR EN LA XXV FERIA INTERNACIONAL, ASI COMO ENCOMENDAR A LA DIRECCION EJECUTIVA, EL ENVIO AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SU CONOCIMIENTO."

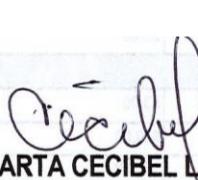
6) RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA SEÑORA PRESIDENTA Y DIRECTORA EJECUTIVA.

La Junta Directiva, consciente de que la labor desarrollada por las Licdas. Lau y Mancía, está siendo realizada de manera muy eficiente, más allá de lo exigible, sobre todo mientras cumplen con las misiones Oficiales, con mucho esfuerzo y austeridad, lindando en el sacrificio, ya que se ha podido ver en lo que va del año, e inclusive como se han informado, respecto del año pasado, que la Presidencia, así como la Dirección Ejecutiva, se han dedicado de una manera muy decidida a promover tanto Nacional como internacionalmente al Centro de Ferias y Convenciones y obviamente al país; logrando que CIFCO y El Salvador se posicionen en el ojo de muchos Empresarios, representantes de Países, Instituciones Públicas y Privadas, Nacional e Internacionalmente; personeros de Instituciones, Asociaciones y demás, que han dado testimonio de "dos mujeres" que representan desde hace más de un

año, en los distintos lugares donde han presentado a El Salvador por medio de CIFCO, como actualmente es, una Institución con gran dinamismo y de un gran potencial para hacer negocios; habiendo con ello, demostrado su profesionalismo, así como su capacidad de dirección, liderazgo y compromiso Institucional; para con un ente de tan trascendente importancia para el desarrollo económico, social, cultural y Turístico; y han evaluado que es importante estimularles e incentivarles de alguna manera; por lo que además de hacer que quede plasmado en acta, como un acto protocolario de reconocimiento, también han decidido que se les otorgue económicamente una cantidad simbólica, pero muy merecida; así que han decidido que a la Licda. Cecibel Lau se le otorgue una Bonificación de Un Mil Cien Dólares y a la Licda. Claudia Mancía, la cantidad de Novecientos dólares; por su esfuerzo y resultados obtenidos; por lo que, de acuerdo a sus facultades y por unanimidad, **ACUERDAN:**

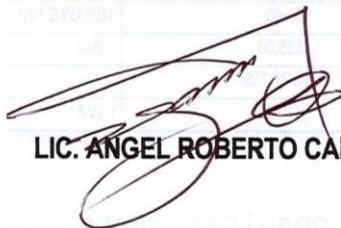
"AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA MISMA SESION, SE OTORQUE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE CIFCO, LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, UN INCENTIVO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE UN MIL CIEN DOLARES (\$1,100.00); Y A LA LICDA. CLAUDIA MANCÍA, DIRECTORA EJECUTIVA, LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS DOLARES (\$900. 00), POR EL BUEN TRABAJO REALIZADO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

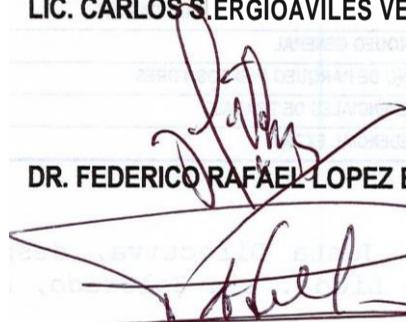
Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día.

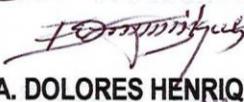

Ir
U MARQUEZ
LICDA. MARTA CECIBEL LAU

éE/;;?

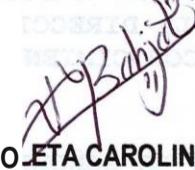
LIC. CARLOS SERGIO AVILES VELASQUEZ

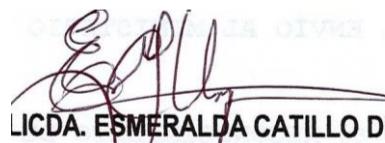

LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON


DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN

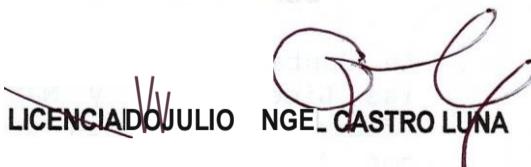

LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES

LIC. SAUL VICENTE PADILLA RAMIREZ


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET


LICDA. ESMERALDA CATILLO DE FUENTES


DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA


LICENCIADO JULIO NGE CASTRO LUNA

■ ■ ■ ■